

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 17

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 28-4-1922 A 8-6-1923

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1922

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



El presente libro compuesto de cincuenta folios se destina para la extensión de las Actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta villa, dando principio en el día de hoy.

Collado Villalba veintiocho de Abril de mil novecientos veintidos.

El Alcalde

El Secretario
Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

" Pedro López

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Abril de mil novecientos veintidos: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de los terrenos que este Ayuntamiento posee en este término y por los que viene pagando la contribución correspondiente, si pueden haber sido mermados por los propietarios colindantes por las intrusiones que hayan podido cometerse, incorporando á sus propiedades parte de los de este Municipio: y previa una amplia discusión la Corporación por unanimidad acordó, se lleve á cabo por este Ayuntamiento en Corporación un reconocimiento de los terrenos de estos Propios en la fecha y forma que por la Presidencia se determine.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena durante el mes de Marzo último poara la Beneficencia y Guardia Civil, importantes ciento diez y siete

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 vuelto

pesetas treinta céntimos; abierta discusión sobre si procede ó no el abono de la totalidad por aparecer recetas á nombre de Francisca Sánchez que consta en la Beneficencia con exclusión de sus hijos, siendo así que las medicinas han sido para un hijo de aquella, que se dice haber venido recientemente del servicio de las armas; y discutido ampliamente, se acordó el abono de la totalidad de dicha cantidad con el voto en contra de los Sres. Urosa y López, que estiman no debe pagar por la razón de estar excluidos los hijos de dicha Sra. y ser para uno de estos la medicación.

Seguidamente se dio cuenta de las bases ó condiciones del nuevo contrato á establecer para el suministro de alumbrado público eléctrico remitidas por el Sr. Gerente de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, actual suministradora de dicho alumbrado y que termina el día treinta de Junio próximo; examinadas dichas bases ó condiciones, detenidamente y encontrando algunas que á juicio de esta Corporación pueden ser lesivas á los intereses de este Ayuntamiento, por unanimidad acordó: que pasen á la Corte en Comisión los Sres. Bravo, Urosa y Torre, para tener una conferencia con dicho Sr. Gerente acer-

Folio 2 recto

ca de las modificaciones que estiman deben hacerse á las expresadas bases ó condiciones.

Acto seguido se dio cuenta de la liquidación formulada por el apoderado de este Ayuntamiento en Madrid correspondiente al ejercicio próximo pasado de 1921-22 y la Corporación hallandola conforme y justificada acordó prestarla su aprobación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales con el Sr. Presidente y yo el Secretario
certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á cinco de Mayo de mil novecientos veintidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, cuya sesión tiene

Folio 2 vuelto

por objeto el de llevar á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año de mil novecientos veintidos-veintitres á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley Orgánica Vigente.

En tal estado hallandose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con fecha 1º del actual, según consta del respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto á la hora de las diez de la misma y á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En su virtud se dio lectura del precitado Capº 3º de la Ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación, leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia, fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bombo, procediendose á la extracción, luego de ser el bombo convenientemente removido y obteniendose el resultado siguiente:

D. Francisco Carrión Lázaro
" Guillermo Colmenarejo Santos
" Agustín Fernández Pablo
" Gervasio Crespo Gómez

Folio 3 recto

D. Domingo Pablo Fernández
" Félix Alarcón García
" Abelardo Riesco Barreiro
" Laureano Barreiro Peláez
" Celestino González Santiago

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente á nueve Concejales de que debe constar este municipio según la escala del artº 35 de la Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados dandose por terminado el acto y levantandose la sesión, cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =

Señores
Presidente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Agustín del Oso
Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á cinco de Mayo de mil novecientos veintidos siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia

Folio 3 vuelto

del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada no autorizándose por el Concejal Sr. Martín, por manifestar no lo hacía por no haber asistido á la misma.

Seguidamente se dio igualmente lectura de la extraordinaria que antecede y fue ratificada.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que existiendo varios ganaderos que se hallan en descubierto del pago del actual disfrute de pastos de la Dehesa boyal se hacía preciso el empleo de medios para obligarles al pago: discutido ampliamente con el voto en contra del Concejal Sr. Martín, se acordó; nombrar Agente ejecutivo para el cobro de dichos descubiertos por la vía de apremio al vecino D. Joaquín Barajas Delantero con el premio que señala la Instrucción facilitándose por este Ayuntamiento la modelación necesaria; que por la Alcaldía se le expida la correspondiente credencial de su nombramiento y relación de deudores por dicho concepto: que dicho Agente ingrese diariamente en arcas municipales las cantidades que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



recaudare con relación duplicada de la que recogerá un ejemplar con el recibo del

Folio 4 recto

Depositario; y que este nombramiento se entienda con carácter general para el cobro por la vía ejecutiva de todas las cantidades que se adeuden á este municipio por cualquier concepto en esta localidad, facilitándole al efecto las correspondientes relaciones de deudores.

Incontinenti la Corporación acordó se lleve á cabo las obras necesarias en la habitación existente en la planta baja de este casa Ayuntamiento donde anteriormente estuvo instalado el Juzgado Municipal, para instalar la Secretaría y archivo de este Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la situación precaria por que atraviesan los vecinos enfermos de esta localidad Emilia Pablo, Nicasio Rodríguez y Teodora González y la Corporación después de discutido el asunto, por unanimidad acordó: que con cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto se les socorra con las siguientes cantidades:

A Emilia Pablo, con diez pesetas.

A Nicasio Rodríguez, con diez pesetas y

A Teodora González con veinticinco pesetas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Con-

Folio 4 vuelto

cejales con el Sr. Alcalde y yo el Secretario certifico
=
Firmas.

Señores
Presidente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Agustín del Oso
Concejales

D. Demetrio Bravo

" Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

" Pedro López

En la villa de Collado Villalba á doce de Mayo de mil novecientos veintidos: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada con el voto en contra de los Sres. Rodríguez, Urosa, López y Martín al acuerdo referente al nombramiento de Comisionado ejecutivo para realizar los descubiertos por el actual disfrute de los pastos de la Dehesa boyal, por entender puede perjudicar al Municipio.

Seguidamente se dio cuenta de petición de un socorro por el vecino Eugenio Martínez por encontrarse enferma

Folio 5 recto

su esposa Ángela López, y carecer de recursos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó socorrerle con la suma de diez pesetas con cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto.

Incontinenti por el Concejal Sr. Bravo, se manifestó: que hallandose enfermo de alguna gravedad, el vecino Adriano Pandeiro y careciendo de medios para adquirir medicinas, se le había acercado la esposa de aquel en súplica de que se le facilitara la medicación necesaria y la Corporación después de enterada acordó se le

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



facilite dicha medicación con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto hasta el día veinte del actual.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto municipal para el actual ejercicio y la Corporación quedó enterada.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman el Sr. Presidente y Concejales de que yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 5 vuelto

Diligencia

Por la presente acredito que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintidos: certifico =

Anacleto López

Otra

Hago constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento or no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales. Collado Villalba veintiseis de Mayo de mil novecientos veintidos: certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farías

" Angel Rodríguez

" Antonio Martín

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Pedro López

En la villa de Collado Villalba á dos de Junio de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada y firmada.

Seguidamente la Corporación acordó que con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto se abone al infrascrito Secretario, la suma de sesenta pesetas por cuatro dietas á Madrid á recojer (sic) y entregar expedientes y documentos de quintas y asistir como

Folio 6 recto

Comisionado á los juicios de revisiones del actual año y los tres anteriores.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales de que certifico =
Firmas.

EXTRAORDINARIA

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel Señores

de Torre

" Blas Cuesta

" Pedro López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á diez de Junio de mil novecientos veintidos: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión extraordinaria para que previamente habían sido convocados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que como se hacía constar en la convocatoria, la presente sesión tenía por objeto hacer las gestiones necesarias á fin de

Folio 6 vuelto

conseguir la construcción de Edificios escolares y Casa habitación para los Sres. Maestros, en esta Capital del Municipio y en el Barrio de la Estación.

Enterada la Corporación, fue estudiado por esta el Real Decreto de tres de Marzo último en el se dictan reglas de garantía para la construcción de edificios escolares y casas habitación para los Sres. Maestros en los Ayuntamientos que no tengan locales propios ó en condiciones adecuadas para el servicio de la enseñanza primaria, facilitando el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, los planos modelos, proyectos, la dirección facultativa y recursos económicos en la medida que lo consientan los créditos presupuestos por el Estado y conforme á las bases que se dictan en armonía con el núcleo de población, hallandose incluidas las dos entidades de población, pueblo y Barrio de la Estación de este término municipal en la base 1ª del artículo 1º de dicho Real Decreto pues su censo está comprendido entre las cifras de 501 á 5.000 habitantes.

Discutido ampliamente el asunto por unanimidad se acordó: que deseando tener en los

Folio 7 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dos mencionados grupos de población, (Pueblo y Barrio) edificios escolares en condiciones adecuadas para la enseñanza y Casas habitaciones capaces para los Sres. Maestros, por los que actualmente satisface este Ayuntamiento mil ochocientas pesetas anuales por alquileres se hacía preciso la construcción de locales escuelas unitarias y Casas para los Sres. Maestros en esta Capital del Municipio y locales escuelas unitarias y Casas para los Sres. Maestros en el Barrio de la Estación, obteniéndose del Estado el auxilio necesario unido al esfuerzo que el Ayuntamiento realizase y resolver de este modo uno de los problemas más primordiales á que este Ayuntamiento quiere consagrarse; y teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 3ª del artículo primero del referido Real Decreto sobre la preferencia para el auxilio del Estado, de los pueblos que ofrezcan contribuir á la construcción con la mayor suma, como metálico, materiales importe de jornales y trasportes para dicho fin, también acuerdan por unanimidad contribuir esta Ayuntamiento

Folio 7 vuelto

y que desde luego ofrece un terreno ó solar en esta capital del municipio y que valúa, teniendo en cuenta el valor de los terrenos edificables en la cantidad de ocho mil pesetas y además aportar al pie de la obra toda la piedra de mampostería necesaria, que necesariamente ha de alcanzar una cantidad respetable, para la construcción de mentados edificios en esa dicha Capital del Municipio, y para la construcción de los otros edificios escolares en el Barrio de la Estación, también contribuye y ofrece igualmente una parcela de terreno que valora en igual suma de ocho mil pesetas por las mismas razones y la aportación al pie de obra de toda la piedra de mampostería necesaria que igualmente alcanza otra cantidad de importancia.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y por último, la Corporación acordó igualmente que por el Sr. Alcalde-Presidente en la representación de este municipio, se eleve certificación de este acuerdo con la instancia correspondiente á la Dirección General de primera enseñanza á los fines acordados.

Con lo cual se dio el acto por terminado y se levantó la sesión extendiéndose la presente acta

Folio 8 recto

que firman el Sr. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

" Pedro López

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Junio de mil novecientos veintidos: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior ordinaria y extraordinaria y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

A seguida y á propuesta del Concejal Sr. Farias, la Corporación se ocupó de la necesidad de construcción de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



matadero para el sacrificio de reses del que se carece en esta villa y la Corporación tomando en consideración

Folio 8 vuelto

dicha propuesta acordó nombrar en comisión á los Sres. D. Demetrio Bravo D. Nicolás Farias y D. Pedro López para que hagan un estudio y proyecto en el sitio conocido por las Eras, para la construcción de dicho matadero, dando cuenta al Ayuntamiento.

Acto seguido y á propuesta del mismo Concejal Sr. Farias la Corporación acordó: extremar en cuanto sea posible la limpieza de la población: que por la Comisión de Policía urbana se inspeccione la atarjea que parte de la Fonda de Cuesta hasta el final de la Calle en el Barrio de la Estación y proponga lo conveniente si no estuviera en condiciones al objeto: y que se oficie á la Compañía de los ferrocarriles del Norte para que sanee la parte de terreno de su propiedad en la vía del Berrocal á espaldas de las propiedades del vecino D. Frutos Camba.

Incontinenti la Corporación nombró Recaudador para la expedición de Cédulas personales en el año actual al infrascrito Secretario el que en su día percibirá el premio señalado por la Hacienda.

Seguidamente la Corporación acordó se abone el infrascrito Secretario con cargo al Capº 11º del presupuesto, la suma de quince pesetas por una dieta á Madrid á reco-

Folio 9 recto

ger las cédulas personales, padron y lista cobratoria para el año actual.

Acto seguido se dio Cuenta á la Corporación de la factura y y recetas despachadas durante el mes de Abril último para la Beneficencia, importantes la cantidad de treinta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos y la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Corporación hallandolas conformes, acordó su abono al Farmacéutico D. Benito Balbuena, con cargo al Capº 1º Artº 1º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de factura y recetas despachadas por el Farmacéutico D. Benito Balbuena durante el mes de Mayo último para la Beneficencia, importantes la cantidad de cincuenta pesetas veinticinco céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó el pago de haberes del actual mes y trimestre á los empleados de este de este (sic) municipio y demás atenciones del mismo.

Seguidamente se enteró detenidamente del nuevo contrato con la Sociedad Hidráulica del Guadarrama para el suministro de alumbrado público eléctrico de esta po-

Folio 9 vuelto

(bla)ción que ha de empezar á regir desde primero de Julio próximo, por el tiempo precio y condiciones que en el mismo se detallan, las que hallando conformes, las aprueban y autorizaron acto seguido dicho contrato otorgado por duplicado para conservar un ejemplar la Sociedad y otro este Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación acordó la adquisición de cien lámparas de filamento metálico corto, de la marca Metal T, de bayoneta de diez y seis bujías, de 130 voltios y gravadas con las iniciales C. V.: y su importe se satisfaga con cargo al Capítulo y artículo correspondientes; lámparas que se destinan para la reposición las cansadas y fundidas del alumbrado público.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia del vecino D. Elías Antón en solicitud de licencia para la reconstrucción de una tapia de finca de su propiedad denominada de Colorines en la Calle del Monte y se le autorice para establecer nueva alineación; la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Corporación quedó enterada y acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que a pesar de hallarse guardados los pastos de la Dehesa boyal se

Folio 10 recto

viene observando la estancia en la finca de diversas clases de ganado disfrutando dichos pastos; la Corporación discutió ampliamente el asunto y acordó por unanimidad que por el guarda de la finca se facilite una relación del número de ganado que han disfrutado los pastos fraudulentamente, imponiéndose á sus dueños en concepto de multa, la aportación de un carro de piedra por pareja, para reposición de la tapia de cerramiento de la finca, piedra que aportarán de hoy á fines de Septiembre en el sitio que se les designe siguiendo el orden alfabético de primeros apellidos.

Que en el día de hoy y hora de las cinco de la tarde dé principio el disfrute de pastos de referida Dehesa, conocido por el seco hasta 1º de Septiembre, guardandose los pastos durante Septiembre y Octubre volviendo después el disfrute en 1º de Noviembre hasta fin de Diciembre.

Y que se oficie á la Compañía de los ferrocarriles del Norte respecto al modo de proceder con los pastos de repetida finca por el vecino Ramón Esteban Azañedo, Capataz de la vía del Berrocal con su ganado vacuno, por la indignación

Folio 10 vuelto

que produce en los demás vecinos el disfrute abusivo y la amenaza de que de lo contrario formularía denuncias por infracciones en el ferrocarril, amenazas y disfrute que pudiera dar lugar á disgustos.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extiende la presente acta que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



firma con los Sres. Concejales y yo el Secretario
certifico =
Firmas.

Diligencias

Para hacer constar que por no reunirse los Sres.
Concejales no ha celebrado sesión este Ayuntamiento los
días 30 de Junio último y 7 y 14 del actual. Collado
Villalba 21 de Julio de 1922; certifico

Anacleto López

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de
Julio de mil novecientos veintidos: siendo la hora
señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los
Sres. Concejales expresados al margen bajo la
presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de mí el
Secretario para celebrar la presente

Folio 11 recto

sesión supletoria á la ordinaria del día veintiuno del
actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue
aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó: que con cargo al
Capº 1º artº 6º del Presupuesto se abone al infrascrito
Secretario la suma de quince pesetas por una dieta á

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Madrid el día 28 de Junio último á incidencias de quintas ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento.

Acto seguido, la Corporación acordó nombrar al infrascrito Secretario, Comisionado para el ingreso de mozos en la Caja de Reclutamiento el día 1º de Agosto próximo, abonandole la dieta de quince pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó, que con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto se limpien las fuentes públicas y se hagan Charcas en los sitios convenientes y río Guadarrama para el lavado de ropas.

Seguidamente la Corporación acordó que con cargo al Capítulo 11º de presupuesto, se abone la cantidad de quince pesetas á cada uno de los Sres. Concejales, Bravo

Folio 11 vuelto

Urosa y Torre por un viaje á Madrid en Comisión para conferenciar y ultimar el Contrato de suministro de alumbrado público eléctrico con la Sociedad Hidráulica del Guadarrama.

Incontinenti la Corporación acordó igualmente que con cargo al Capº 11º del presupuesto se abone la suma de quince pesetas á cada uno de los Concejales Sres. Bravo y Farias y Urosa por una dieta á S. Lorenzo para tomar datos de aquel Matadero para formar una base para la construcción del que se proyecta para esta villa.

Seguidamente se acordó el abono de cinco pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto por una copa graduada para llevar á cabo la graduación de la leche que se expende en esta localidad.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia del Titular Don Antonio Yagüe, durante los meses de Abril Mayo y Junio últimos para la Beneficencia, importantes la cantidad de 74 pesetas 67 céntimos; y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y por último se acordó el abo-

Folio 12 recto

no de haberes del mes de la fecha á los empleados de este municipio y demás atenciones de este Ayuntamiento consignadas en presupuesto y acuerdos tomados por la Corporación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales de que yo el Secretario certifico = Entre líneas = Urosa = Vale = Firmas.

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

" Pedro López

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Julio de mil novecientos veintidos: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria

Folio 12 vuelto

de este día y se aprobó la anterior.

Abierto el acto se dio lectura del proyecto de construcción de un Matadero y plano para el mismo para lo que fueron comisionados en sesión de veintitres de Junio último los Sres. Concejales, D. Demetrio Bravo, D.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Nicolás Farias y D. Pedro López; enterados dichos Sres. Concurrentes se abrió discusión sobre el particular y ampliamente discutido el asunto por unanimidad acordaron: aprobar dichos proyectos y planos para la ejecución de las obras de construcción de un matadero por la cantidad de veinte mil pesetas y á pagar en los plazos y ejercicios que se expresan en dicho proyecto: que se anuncie un concurso por el plazo de ocho días obtando (sic) á la ejecución de las obras presentando pliegos cerrados en la Secretaría de este Ayuntamiento durante dicho plazo, quedando al efecto de manifiesto en dicha oficina dichos proyecto y planos y transcurrido dicho plazo, convoquese al Ayuntamiento para celebrar sesión extraordinaria y en su caso adjudicar la ejecución de las obras ál que resulte más ventajosa á los intereses de este Municipio á juicio de la Corporación y nombrar en Comisión para la ins-

Folio 13 recto

pección de las obras á los Concejales Sres. Bravo, Urosa y López; y hacian constar que siendo este particular de la competencia de los Ayuntamientos, conforme al artº 72 de la Ley Municipal y de urgente necesidad la construcción de repetido matadero del que se carece por cuya causa se viene haciendo el sacrificio de reses en condiciones que pudiera perjudicar grandemente á la salud pública y venirse recomendando ha tiempo por la Inspección provincial de Sanidad la construcción de repetido matadero, en evitación de trámites que pudieran retardar expresada construcción y antes de que venga el invierno que había de entorpecer grandemente la realización de las obras, se tomaba en esta forma el presente acuerdo, toda vez que con ello es de estimar por esta Corporación no se perjudican los intereses de este Municipio y se evita que el sacrificio de reses en la forma que se venía realizando pudiera perjudicar

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



grandemente á la salud pública si se desarrollara por aquella causa enfermedades lamentables.

Sin más asuntos de que tratar

Folio 13 vuelto

se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y de todo ello yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Para acreditar que en los días cuatro y once del actual no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba doce de Agosto de mil novecientos veintidos; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez y ocho de Agosto de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una ins-

Folio 14 recto

tancia suscrita por D. Antonio Millán, vecino de Madrid y residente temporalmente en esta villa, solicitando la perpetuidad de la Sepultura donde yacen los restos de su hija Eloisa Millán Hernández fallecida el veintinueve de Julio último; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: conceder la perpetuidad de la sepultura en el Cementerio Católico de esta villa solicitado por D. Antonio Millán, ingresando éste en arcas municipales la cantidad de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia de D. Benito Balbuena en el mes de Junio último para la Beneficencia, importantes la cantidad de cuarenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos: y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio igualmente cuenta de otra factura y recetas despachadas para la Beneficencia por la farmacia del mismo Sr. Balbuena en el mes de Julio último importantes 135 pesetas 90 céntimos, y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Folio 14 vuelto

Seguidamente la Corporación acordó se abone al vecino Isaac Fernández la suma de doce pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto por estancia y manutención durante tres días de dos niñas de corta edad, hijas de una detenida á la disposición de la autoridad judicial.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos quejándose de la existencia de un muladar en el sitio conocido por Calle Oscura, muladar que pudiera ser un foco de infección para los vecinos allí inmediatos; la Corporación quedó enterada y acordó se quite dicho muladar trasladando sus basuras á sitio conveniente en evitación de que pudiera en efecto ser un foco de infección.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este

Folio 15 recto

día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veinticinco de Agosto de mil novecientos veintidos: certifico =

Anacleto López

Otra

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales, convocándose á sesión supletoria para el día tres del actual. Collado Villalba primero de Septiembre de mil novecientos veintidos certifico =

Anacleto López

SUPLETORIA del día 1º

Señores

Presidente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Agustín del Oso

Concejales

D. Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Antonio Martín

" Pedro López

En la villa de Collado Villalba á tres de Septiembre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día primero del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la formación de la lista de pobres para la Beneficencia con derecho al Servicio Médico-Farmacéutico

Folio 15 vuelto

extensivo á los individuos de su familia, excepto á las personas que se expresaran, quedando ultimada dicha lista en la forma siguiente

- 1 Simona de la Mata
- 2 Máxima Martínez
- 3 Hipólita Martín
- 4 Andrea Grimal
- 5 Telesfora Blanco
- 6 V^a de Victoriano Jiménez
- 7 Juliana Alarcón
- 8 V^a de Martín Anton
- 9 Petra González
- 10 Gregorio Luquero, excepto sus hijos
- 11 María Anton
- 12 Margarita Castillo excepto sus hijos
- 13 Catalina Sanz

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- 14 Juan Palomino excepto su hijo
- 15 Francisca Mingo
- 16 Celedonia Rodríguez
- 17 Frutos Luquero
- 18 V^a de Martín Perea, excepto su hijo
- 19 Eugenio Martínez
- 20 Manuel Freire
- 21 Manuel Arias
- 22 Nicasia Vacas
- 23 Sotera de la Fuente
- 24 Encarnación Alarcón
- 25 Manuel Matellano
- 26 Lisardo Lorenzo
- 27 Félix Sevillano
- 28 Lorenzo González
- 29 Teodora González
- 30 Francisco Manzano
- 31 Vicenta Benito
- 32 Pablo Crespo excepto sus hijos
- 33 María de los Santos García, exceptos sus hijos
- 34 Eusebio Antón
- 35 Vd^a de Eugenio Moro exceptos su hijos
- 36 Pilar Fernández
- 37 Carlos Maure
- 38 María Maure
- 39 Juana Martín excepto sus hijos
- 40 Sebastiana Sanz
- 41 Baldomera Fernández
- 42 Emilia Portal excepto su hijo
- 43 Vd^a de Estanislao Albañil, excepto sus hijos
- 44 Celestina Gutiérrez excepto su hijo
- 45 María García Pérez
- 46 Higinio García
- 47 Tomás Velasco
- 48 Juana Matias
- 49 Vd^a de Nicasio Rodríguez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Que de esta lista se faciliten copias á los Sres. Médico y Farmacéuticos Titulares y que entre en vigencia el día de hoy.

Acto seguido la Corporacion se ocupó del estado de las tapas del pozo registro de una mina antigua en el Camino de la Venta, que podría ser un peligro para el transeunte y ganados: y la Corporación acordó por unanimidad se lleve á cabo las reparaciones precisas en evitación de posibles desgracias.

Seguidamente la Corporación acordó que

Folio 16 vuelto

con cargo al Capº 11º del presupuesto se abone al vecino Mariano Abascal la cantidad de veintiocho pesetas cincuenta céntimos por estancia y manutención de diez y seis días una yegua y tres días una caballería menor, á razón de una peseta cincuenta céntimos diarios, cuyos semovientes se encontraban á disposición de la autoridad judicial.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Carlos Millán vecino de Madrid Calle de la Princesa nº 40 y temporalmente en esta villa, solicitando la perpetuidad de la sepultura en el Cementerio de esta villa, donde se halla inhumada su madre política D^a Rafaela Carrizosa Monterrubio fallecida el día 18 de Agosto último: y la Corporación por unanimidad acordó como se solicita otorgando dicha perpetuidad previo abono á fondos municipales de la cantidad de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas.

Acto seguido se dio igualmente cuenta de una instancia de vecino Agustín Fernández en solicitud de autorización para llevar á cabo ciertas obras de reparación en una casa de su propiedad que limita con la Carretera provincial de Manzanares y la Corporación

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



acordó como se solicita previo abono de 25 pesetas que se tienen

Folio 17 recto

señaladas para fondos municipales.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio de la Sección provincial de Estadística, interesando el nombramiento de un Comisionado que se persone en dicha Sección para subsanar los defectos de que adolecen las hojas del Censo de población y la Corporación acordó nombrar para dicho fin al infrascrito Secretario, abonandole quince pesetas por razón de dieta con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firmarán los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en el día de

Folio 17 vuelto

hoy no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba ocho de Septiembre de mil novecientos veintidos certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Nicolás Farias
- " Ángel Rodríguez
- " Adolfo Urosa
- " Manuel de Torre
- " Antonio Martín
- " Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á quince de Septiembre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó la distribución de fondos del presente mes, abonando á los empleados de este Ayuntamiento sus haberes, y demás atenciones correspondientes al trimestre.

Acto seguido la Corporación acordó que por los Sres. Tenientes de Alcalde, se investigue que edificios se han construido desde el día seis de Junio de 1920 á la fecha así como los que se hallan en construcción y exigir á sus dueños la cantidad correspondiente por licencia para dichas obras, a pesar de no haber solicitado aquella.

Incontinenti la Corporación acor-

Folio 18 recto

dó se lleve á cabo por los infractores que han introducido sus ganados en la Dehesa fraudulentamente, la aportación de los carros de piedras; acordados en sesión de veintitres de Junio último.

Acto seguido la Corporación acordó igualmente, se excite el pago á los ganaderos, de la diferencia de las cantidades que pagaron á lo que les corresponde satisfacer por aprovechamiento de pastos por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



consecuencia del resultado que ofreció el recuento llevado á cabo.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de instalar en esta casa Consistorial, la Secretaría de este Ayuntamiento, haciendose las obras precisas para la instalación del Juzgado Municipal y constituir en el local que hoy ocupa dicho Juzgado, la expresada Secretaría, por ser el llamado para esta oficina por hallarse en comunicación con esta Sala de Sesiones, y que por los Concejales Sres. Bravo y Urosa se haga un estudio de dichas obras y propongan al Ayuntamiento el importe probable de aquellas.

Incontinenti por esta Corporación se acordó que las listas oficiales de la

Folio 18 vuelto

Loteria Nacional se expongan al público en el vestíbulo de esta Casa Ayuntamiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Rosendo Botella Poto en solicitud de que se le conceda terreno para construir una casa habitación, en el existente entre el pozo del Río y el que se designó para Matadero en el Barrio de la Estación: la Corporación quedó enterada y acordó que por los Sres. Tenientes de Alcalde se le señale el terreno, en un extensión ó superficie de quince metros de largo por otros quince de ancho; que dicho terreno se le cede al solicitante, con la condición de que ha de construir dicha vivienda en un plazo que no exceda de dos años, y si dejare trascurrir dicho plazo se entiende nula la concesión volviendo expresado terreno á la disposición de este Ayuntamiento, y sin que el petitionario ni en su caso sus causahabientes puedan enajenar aquel en un período de veinte años y dando cuenta al Ayuntamiento de la fecha que haya terminado las obras en expresado período de tiempo de dos años.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti la Corporación se ocupó de la construcción de Matadero público para el sacrificio de reses destinadas al consumo

Folio 19 recto

y por unanimidad acordó: que no habiéndose hecho proposición alguna optando por la construcción de dicho edificio el Ayuntamiento había de tomar acuerdo para la realización de aquellas obras de tanta necesidad y por unanimidad acordó: que se lleve á cabo la construcción de dicho edificio por administración, aportando este Ayuntamiento los materiales precisos y contratando la mano de obra.

Seguidamente fueron presentadas á la deliberación y resolución de este Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos veintiuno al veintidos que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico y la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó que pasen á informe de la comisión de Hacienda de este Ayuntamiento.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Segundo Soria solicitando se le autorice para instalar en la calle que da frente á las casas de D^a Leonor Miranda en el Barrio de la Estación un Cajón de Zapatería y la Corporación acordó por unanimidad concederle la

Folio 19 vuelto

instalación de dicho Cajón por tiempo ilimitado, terminando esta concesión tan pronto como este Ayuntamiento lo estime preciso sin que dicho peticionario adquiera derecho alguno de propiedad ni posesión, entendiéndose arrendado el terreno que ocupe dicho Cajón, abonando á este Ayuntamiento por razón de alquiler la cantidad de cinco pesetas anuales.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En este acto y con la venia de la presidencia abandonó su puesto el Concejal Sr. Farias y

Se dio cuenta de una instancia de D. Nicolás Farias Barrena en solicitud de que se le conceda la correspondiente licencia para la construcción de un edificio de planta baja en terreno de su propiedad al sitio del Pontón; la Corporación acordó como se solicita y que abone la suma de veinticinco pesetas á estos fondos municipales que se tienen señaladas por acuerdo de seis de Junio de mil novecientos veinte.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta, que firman los Señores Concejales y de todo ello
.

Folio 20 recto

como Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que los días 22 y 29 del actual no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente número de Sres. Concejales. Collado Villalba veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintidos: certifico =

Anacleto López

- Señores
- Presidente
- D. Agustín del Oso
- Concejales
- D. Demetrio Bravo
- " Ángel Rodríguez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Manuel de Torre

" Antonio Martín

En la villa de Collado Villalba á seis de Octubre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

En este acto se presentó el Concejál Sr. Farias ocupando su puesto.

Seguidamente se dio cuenta de la

Folio 20 vuelto

factura y recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena en el mes de Agosto último importante sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de una factura de Pedro Mena por gutapercha franela y clavillos para faldas de la mesa del Juzgado municipal, importantes veinticuatro pesetas cincuenta céntimos; y la Corporación hallandola conforme acordó su abono con cargo al Capítulo 11º de presupuesto.

Y últimamente repetida Corporación acordó se proceda al reparto de hojas para llevar á cabo la confección del Padrón de Cédulas personales para el año próximo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =

Firmas.

Diligencia

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acredito por la presente que en los

Folio 21 recto

días trece y veinte del actual no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales en numero suficiente. Collado Villalba veintisiete de Octubre de mil novecientos veintidos =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Octubre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada y en segunda convocatoria se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria supletoria á la del día veintisiete.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó el abono al infrascrito Secretario de la cantidad de quince pesetas por una dieta á Madrid para liquidar Cédulas Personales, con cargo al Capº 11º del presupuesto.

En este acto se presentó el Concejal Sr. Rodríguez ocupando su puesto.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe durante los meses de Julio, Agosto y Sep-

Folio 21 vuelto

tiembre últimos para la Beneficiencia importantes ciento cinco pesetas ochenta y seis céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación quedó enterada de la distribución de fondos, acordando el abono de sueldos y demás obligaciones del presente mes y en el próximo Contingente Provincial y Carcelarios y Contribuciones é Impuestos.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de la Calle Letra A, (conocida por la paralela á la Línea del Norte) en solicitud de que se coloquen luces, por ser sumamente transitable y tener que entrar y salir á horas diferentes de la noche; la Corporación quedó enterada y acordó se tenga en cuenta para el momento en que se acuerde la ampliación de alumbrado público.

Incontinenti la Corporación acordó: quede en suspenso el disfrute de pastos de la Dehesa Boyal que había de dar principio el día 1º de Noviembre próximo, hasta el día doce, teniendo en cuenta los escasísimos pastos que hoy tiene los que no habían de ser aprovechados por el ganado y sí estropeado con las continuas lluvias actua-

Folio 22 recto

Les y ser de estimar que en esos doce días, ha de ganar la finca en pastos y mejor aprovechamiento por el ganado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Diligencia

En el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba tres de Noviembre de mil novecientos veintidos: certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez de Noviembre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada y en segunda convocatoria se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, y con asistencia de mí el Secretario

Folio 22 vuelto

para celebrar la sesión correspondiente á este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Eduardo Ariza vecino de Madrid, solicitando la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos en el Cementerio Católico de esta villa de la que fue su madre D^a Carolina Ariza; la Corporación quedó enterada y acordó como se solicita, previo el ingreso en arcas municipales de la Cantidad de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas por estas concesiones.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena durante el mes de Septiembre último, para la Beneficencia municipal importantes treinta y siete pesetas cinco céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Cap^o 1^o art^o 1^o del presupuesto.

Incontinenti se dio también cuenta de factura y recetas de medicinas facilitadas por la farmacia del Titular Don Benito Balbuena para la Beneficencia durante el mes de Octubre último, importante la cantidad de sesenta pesetas quince céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Cap^o 1^o

Folio 23 recto

artículo 1^o del presupuesto.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta á la Corporación de que la vecina viuda y pobre Margarita Fernández se le ha acercado solicitando un socorro para atender á sus necesidades toda vez que el único hijo que pudiera allegarla algún recurso se encuentra en el Ejército de operaciones en África: la Corporación quedó enterada y acordó que con cargo al Cap^o 5^o art^o 3^o del presupuesto se le facilite un socorro de diez pesetas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concejales y certifico =
Firmas.

Diligencia

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acredito por la presente que en el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales al objeto. Collado Villalba diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintidos; certifico =

Anacleto López

Folio 23 vuelto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintidos. Reunidos en la Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, los Sres. anotados al margen se dio principio á la Sesión con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de mil novecientos veintiuno-veintidos para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular tiene emitido la comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz, el expresado dictamen y terminada que fue su lectura, el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Los Sres. Farias y Urosa defendieron su respectivo dictamen, votando por el del primero los Sres. Bravo, Torre y Cuesta y por el segundo los Sres. Martín y Presidente.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



No habiendo ningún otro Sr. Concejál que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó que suficientemente discutido el asunto se procedió a votar el dictamen y hecho así en votación nominal resultó aprobado por mayoría el del Sr. Farias. En seguida el Sr. Presidente dijo que aprobado el dictamen de la Comisión de Ha-

Folio 24 recto

cienda quedaban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe de esta manera: Cargo: Cuarenta mil novecientas sesenta y dos pesetas catorce céntimos. Data: cuarenta mil seiscientas cuarenta y nueve, veintidos

Existencia para el ejercicio de mil novecientos veintidos veintitres, trescientas doce pesetas noventa y dos céntimos; y por lo tanto debían pasarse las cuentas á la Junta Municipal á llos efectos de la Ley, exponiendose antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificación de lo acordado y así se resolvió por unanimidad.

Seguidamente la Corporación acordó se interese del Servicio Agronómico Catastral de Riqueza Rústica, certificación de los bienes que figuren inscriptos (sic) á favor de este municipio.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de vecino Ramón Esteban Azañedo suplicando que deseando construir una casa se le conceda un trozo de terreno donde se ha concedido al vecino Rosendo Botella en la misma cantidad: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó conceder al solicitante quince metros de largo por quince de fondo en el sitio conocido por Pontón á continuación del conce-

Folio 24 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dido á Rosendo Botella: que dicho terreno se cede al solicitante con la condición de que ha de construir dicha vivienda en un plazo de dos años: que si dejare trascurrir dicho plazo se entienda nula la concesión volviendo expresado terreno á la libre disposición de este Ayuntamiento y sin que el peticionario ni en su caso sus causahabientes, puedan enajenar aquel en un período de veinte años, dando cuenta á la Corporación de la terminación de las obras en expresado plazo de dos años: que el edificio ha de ser ocupado por el peticionario ó sus herederos, sin que le sea permitido arrendarle bajo ningún concepto pues estas concesiones no se hacen para su explotación y sólo para vivienda del solicitante y en su caso sus herederos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Florentino Sánchez Serrano en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno de quince metros por otros quince en el sitio conocido por "Las Peñas" en el Cordel denominado de la Fonda de la Trinidad á la Cerca del Cachinal al que corresponde treinta y ocho metros por ser solamente un cordel y hoy tiene noventa metros, procediendo á juicio del solicitante, se solicite por este Ayuntamiento un deslinde de dicha vía y que por la Asociación General de Ganaderos se ceda al Ayuntamiento el exceso para que éste pueda hacerlo después á los peticionarios; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó

Folio 25 recto

solicita de la Asociación General de Ganaderos, el deslinde de repetida vía pecuaria y apareciendo el exceso que se indica que por aquella se ceda el que resulte á este Ayuntamiento para poder conceder parcelas á los obreros que las solicitaren para casa-habitación, remitiendo al efecto á dicha Asociación certificación de dicho escrito y de este acuerdo para que aquella en su vista acuerde lo que estime más acertado, estimando

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



esta Ayuntamiento, que con la cesión del exceso de aquella vía pecuaria á los fines expresados no se lesionan los intereses de aquella, máxime teniendo en cuenta que no se utiliza por el ganado repetida vía, sin duda por estar entre las fincas de recreo de la colonia Veraniega y por lo tanto dentro de la población.

Acto seguido se dio cuenta de iguales solicitudes de los también vecinos Niceto Martínez Prados, Pedro Taillet Barroso y Alejandro Fernández Palacios, solicitando terreno en el mismo sitio y del igualmente vecino Isidro del Burgo González que lo solicita en el sitio que forman ángulo las Carreteras de la Granja y la de Manzanares en la misma Vía Pecuaria y la Corporación acordó, se exprese el resultado del acuer-

Folio 25 vuelto

do que adopta la Asociación General de Ganaderos, sobre la ó no cesión del exceso de dicho Cordel á este Ayuntamiento y en su vista resolver, acerca de la petición que formulan.

Incontinenti se dio cuena de una instancia suscrita por D. Eugenio Debrero solicitando autorización para de su gasto particular y á fin de evitar el estancamiento de aguas que se produce por el desnivel de la calle, conservando la rasante genral marcada en el frente de las casas de los Sres. Moreno, Elisardo de los Santos y Méndez, quede á nivel y con un aspecto mejor que ahor tiene; la Corporación quedó enterada y acordó conceder á D. Eugenio Lebrero como solicita, para de su gasto particular llevar á cabo el relleno de la calle para evitar aquellos estancamientos.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino D. Adolfo de Torre Martínez, fecha de hoy dando cuenta de que á las seis de la mañana de aquel día, al estar tomando un jarro de agua de la Fuente de los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Cuatro Caños, su esposa D^a Marta San Matías, fue empujada por una vaca del vecino D. Francisco Vacas dando lugar á que cayera dentro de pilón; y que como el hecho constituye una falta de policía y buen gobierno lo denunciaba para que la Corporación tome las medidas necesarias para la defensa de las personas, que acu-

Folio 26 recto

(den) á la fuente contra el ganado que allí va á abrevarse: la Corporación quedó enterada y acordó la colocación de unas barras en el frente del caño donde las personas toman el agua para defenderse del ganado que concurre á abrevarse en aquellos pilones.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba primero de Diciembre de mil novecientos veintidos

Anacleto López

Diligencia

En este día no ha celebrado sesión el

Folio 26 vuelto

Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales, convocandose á sesión supletoria, Collado Villalba ocho de Diciembre de mil novecientos veintidos.

Anacleto López

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez de Diciembre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día ocho del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del presente mes, pagandose á los empleados y demás atenciones del trimestre.

Acto seguido se acordó el abono al infrascrito Secretario de la Suma de quince pesetas por una dieta á Madrid á entregar las relaciones de ausentes (?), en la Matrícula industrial con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó aprobar el padrón de Cédulas personales para el año actual, levantando y autorizando el acta correspondiente en dicho pa-

Folio 27 recto

drón de Cédulas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales con el Sr. Presidente y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba quince de Diciembre de mil novecientos veintidos: certifico

Anacleto López

Diligencia

Hago constar por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veintidos de Diciembre de mil novecientos veintidos; certifico =

Anacleto López

Folio 27 vuelto

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Manuel de Torre
- " Antonio Martín
- " Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintidos. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día veintinueve del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de los terrenos invadidos por el germen de langosta, correspondientes á este Municipio, haciendose preciso su escarificación; la Corporación quedó enterada y acordó se convoque á los ganaderos á fin de llevar á cabo aquellas operaciones.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicación de la Asociación General de Ganaderos fecha 26 de los corrientes contestando al testimonio de acuerdo de este Ayuntamiento de 24 de Noviembre último en que se solicitaba un deslinde del Cordel pecuario de la Fonda de la Trinidad á la Cerca del Cachinal y cesión á este Ayuntamiento del exceso de dicha vía pecuaria, para á su vez hacerlo á los obreros que solicitasen terrenos para edificar casa habitación, en cuya comunicación repetida Asocia-

Folio 28 recto

ción manifiesta no ser del caso el deslinde por que lo fue el año 1869 y amojonadas el año 1900 y que lo procedente es practicar su reposición de mojones restaurando aquellos con sujeción á las actas del año 1900, haciendo el señalamiento correspondiente y participandolo á aquella para que concurra á las operaciones un representante de aquella Corporación; y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que en cuanto á la cesión de terrenos, que tratandose de vías pecuarias no puede acceder á la cesión que se interesa por carecer de facultades para ello y que nuevamente pudiera tramitarse un expediente de permuta con arreglo á la R. O. de 4 de Nbre. de 1905. Enterada la Corporación por unanimidad acordó: llevar á cabo la reposición de mojones en expresado Cordel, comisionando á los Sres. Alcalde Presidente, y Concejales D. Demetrio Bravo, D. Nicolás Farias, D. Angel Rodríguez y D. Blas Cuesta, señalando al efecto el día quince de Enero á las diez de la mañana, comunicándose este acuerdo á la Asociación General de Ganaderos para la concurrencia de un representante de aquella Corporación, como interesa.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la pre-

Folio 28 vuelto

sente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico =

Anacleto López

AÑO 1923

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos veintitres. Siendo las once de la mañana se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. D. Agustín del Oso Gil, Alcalde, en sesión pública

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



extraordinaria y abierta que fue por el mismo, se manifestó que según se había anunciado previamente en las Cédulas de Convocatoria la presente sesión se celebraba con el objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el in-

Folio 29 recto

frascrito Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padron de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido por unanimidad acordaron: dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecerán hasta el día 20 de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de Febrero próximo todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Sres. Concejales-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 29 vuelto

les de que certifico =
Firmas.

Diligencia

En el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba cinco de Enero de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á doce de Enero de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de las ordinaria y extraordinaria que anteceden y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual levantando acta separada.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 30 recto

Farmacia del Titular D. Benito Balbuena, para la Beneficencia en el mes de Noviembre último, importantes 54 pesetas 05 céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de factura y recetas despachadas para la Beneficencia en los meses de Octubre Noviembre y Diciembre últimos por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe importantes 47 pesetas 82 céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó que con cargo al Capº 11º del presupuesto, se abone 15 pesetas á cada uno de los Sres. Alcalde y Secretario infrascrito, por una dieta á San Lorenzo del Escorial para la confección del presupuesto Carcelario para el ejercicio próximo.

Acto seguido la Corporación acordó se abone con cargo al Capº 11º del presupuesto, la cantidad de 15 pesetas al infrascrito Secretario por una dieta a Madrid á entregar Padrón de Cédulas personales, su copia, lista cobratoria, hojas declaratorias y demás documentos para el año actual.

Incontinenti, la Corporación

Folio 30 vuelto

usando de la facultad que le conceden disposiciones vigentes, acordó imponer para atenciones municipales el recargo del 13 por 100 sobre las cuotas del Tesoro que por Contribución industrial y de Comercio en este término municipal corresponda satisfacer á los contribuyentes incluidos en la matrícula del año 1923-24.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales de que yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado Sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y nueve de Enero de mil novecientos veintitres. =

Anacleto López

SUPLETORIA

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Enero de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia

Folio 31 recto

de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día veintiseis del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de no haberse formulado reclamación alguna á las listas de compromisarios para Senadores y la Corporación acordó elevarlas á definitivas.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó haber acordado socorrer con la cantidad de cinco pesetas a cada uno de los nueve mozos del reemplazo de 1922 llamados á filas para su destino a Cuerpo y la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Corporación acordó aprobar el acuerdo del Sr. Alcalde Presidente.

Seguidamente y como dispone la Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de Enero de 1916 y á los efectos de pobreza á que se refieren los artºs. 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de la Vigente Ley de Quintas, la Corporación se ocupó del jornal regulador de un bracero en esta localidad y en atención á las circunstancias de la misma, acordó fijar en tres pesetas el jornal medio diario en esta población y que de este acuerdo se eleve certificación á la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Folio 31 vuelto

Acto seguido la Corporación acordó abonar al Secretario infrascrito y con cargo al Capº 11º del presupuesto la cantidad de quince pesetas por una dieta á Madrid á entregar la cuentas municipales del ejercicio de 1921-22.

Seguidamente se dio cuenta de las recetas despachadas para la Beneficencia en el mes de Diciembre último por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena importantes 23 pesets 54 céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de las factura y recetas despachadas para la Beneficiencia en el mes de Enero actual por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena importantes setenta pesetas cincuenta céntimos y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se abone al vecino Jesús Goncer la suma de cincuenta pesetas con cargo al Capº 5º artº 3º del presupuesto, en concepto de indemnización de gastos con motivo de haber sometido á tratamiento en el Instituto Nacional de Higiene de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Alfonso XIII á un hijo suyo mordido por un perro hidrófobo.

Seguidamente la Presidencia ma-

Folio 32 recto

nifestó á la Corporación que con motivo de la enfermedad de una hija del vecino Victor García, que se halla en situación muy crítica y precaria, había dispuesto se la facilitaran dos litros diarios de leche durante la enfermedad: la Corporación quedó enterada aprobó la medida de la Alcaldía, pagandose la leche que consuma con cargo al capº 11º del presupuesto y la medicación precisa dado el estado de pobreza de aquel.

Incontinenti la Corporación acordó: que siguiendo la costumbre de años anteriores se facilite la cera necesaria, para la fiesta de Candelas en el actual y su abono se verifique con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Visto y examinado el proyecto de presupuesto municipal ordinario formado por la Comisión de su seno para el ejercicio del 1923-24 y estimándole arreglado á las necesidades de la población y recursos de la localidad, acordaron que se fije al público por quince días según ordena la Ley Municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Folio 32 vuelto

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba dos de febrero de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á once de Febrero de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día nueve del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la Presidencia

Folio 33 recto

se manifestó: que ya constaba á esta Corporación encontrarse enfermo el Regidor Síndico de este Ayuntamiento D. Antonio Martín y se hacía preciso la designación de otro Sr. Concejales que ejerza aquellas funciones, hasta tanto aquel se encuentre en condiciones de volver á este Ayuntamiento, y sobre todo en la actualidad en que tiene que entender en las operaciones para el reemplazo del Ejército: la Corporación quedó

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



enterada y por unanimidad designó para que ejerza las funciones de Síndico al Concejal D. Adolfo Urosa.

Acto seguido la Corporación se ocupó de las incompatibilidades por parentesco de Concejales con los mozos concurrentes al actual reemplazo, resultando que el Concejal D. Angel Rodríguez es tío carnal del mozo Mariano Merino Rodríguez, Concejal que por esta causa ha de dejar de conocer en las operaciones del Reemplazo.

Seguidamente la presidencia anunció que por Hacienda se viene cobrando á este Ayuntamiento, las retribuciones que abonaba esta Corporación á los Sres. Maestros, antes de encargarse ó pasar al Estado las atenciones de 1º enseñanza, estándose en el caso de reclamar sobre aquellas exacciones y que para lo sucesivo deje el Estado

Folio 33 vuelto

de percibir aquellas atenciones teniendo en cuenta las disposiciones dictadas sobre el particular: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó autorizar á la Alcaldía presidencia para formular la reclamación ó reclamaciones que sobre el particular fueren procedentes.

En este acto abandonó la presidencia el Sr. Alcalde, ocupandola el primer Teniente D. Demetrio Bravo y se puso á la consideración de la Corporación el hecho de haberse remitido por el Vecino Marcelino del Oso una cabeza de una cabra al Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, por sospechar hubiera sido aquella muerta por un perro hidrófovo (sic), resultando del análisis no presentar lesiones sospechosas de rabia importando dicho análisis por derechos la suma de veinticinco pesetas: la Corporación quedó enterada y en atención al hecho y condiciones económicas del expresado vecino, por unanimidad acordó que aquella suma se satisfaga con cargo al Capº 5º artº 8º del presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales de que

Folio 34 recto

yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y seis de Febrero de mil novecientos veintitres: certifico

Anacleto López

Diligencia

Acredito por la presente, que en el día de la fecha, no ha celebrado sesión este Ayuntamiento, por enfermedad del Sr. Alcalde y Concejales Sr. Martín y ocupaciones judiciales de otros Sres. Concejales, acordando convocar a sesión supletoria para el día veinticinco del actual a las diez de su mañana.

Collado Villalba veintitres de Febrero de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

Folio 34 vuelto

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Demetrio Bravo
" Nicolás Farias
" Ángel Rodríguez
" Manuel de Torre
" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Febrero de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día día veintitres del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la designación de Médico para el reconocimiento de mozos y de Tallador para los mismos y por unanimidad se acordó, nombrar al Médico Titular D. Ramón Lostan, abonandole la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento; y Tallador á D. Jesús del Casar gratificandole con quince pesetas, todo con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto municipal; y designando en concepto de suplente del tallador al también vecino como aquel D. Mariano Moro, en todos los que no concurre incompatibilidad alguna.

Acto seguido se acordó el abono de quince pesetas al infrascrito Secretario por una dieta á Madrid a entregar Matrícula Industrial, padrón de Carruajes de Lujo y otros documentos, con cargo al Capítulo 11º

Folio 35 recto
del presupuesto.

Incontinenti se acordó la distribución de fondos del mes, pagandose los sueldos de empleados y demás atenciones del presupuesto.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido, la Corporación se ocupó de la forma de pago de las obras en proyecto del matadero municipal y por unanimidad se acordó, verificarlo en la forma siguiente.

Diez por ciento al enrase de Zócalos.

Veinte por ciento al enrase de tapias.

Treinta por ciento cojida (sic) de aguas.

Cuarenta por ciento á la terminación de las obras, reservándose el Ayuntamiento el diez por ciento durante tres meses á la recepción de la obra.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la forma de pago de las obras en la Casa Ayuntamiento para Juzgado Municipal y por unanimidad acordó se verifique en la forma siguiente.

Primer plazo, ó sea la mitad, á la mitad de la obra á juicio de la Comisión.

Segundo plazo á la terminación reservándose el Ayuntamiento el diez por ciento durante tres meses á la recepción de aquellas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman el Sr.

Folio 35 vuelto

Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

En el día de la fecha no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba dos de Marzo de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

Señores
Presidente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Agustín del Oso
Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á nueve de Marzo de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta por íntegra lectura de los expedientes de prófugo instruidos á los mozos Félix Juan Sánchez

Folio 36 recto

de León Rodríguez, hijo de Adolfo y de Fermina nº 1; Luis Juan Fernández Serrano hijo de Fernando y de Adriana nº 12. Salvador Juan Riesgo Hernández hijo de Salvador y de Dolores nº 26 y Fermín Dámaso Alvarez Piñeiro hijo de Antonio y de Francisca nº 28 del sorteo para el reemplazo del año actual que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la de los padres de los mozos numºs. 14, 18, 17, y 17 del Sorteo y el dictamen del Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales á los mencionados mozos Félix Juan Sánchez de León Rodríguez, Luis Juan Fernández Serrano, Salvador Juan Riesgo Hernández y Fermín Dámaso Alvarez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Piñeiro condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Acto seguido la Corporación acordó que con cargo al Capº 11º del presupuesto se abone la cantidad de quince pesetas el infrascrito Secretario por una dieta á Madrid á entregar presupuestos municipales para

Folio 36 vuelto

el próximo ejercicio económico.

Seguidamente se procedió á la apertura de pliegos para llevar á cabo las obras del matadero municipal en esta forma:

Uno suscrito por D. Manuel Urosa por la cantidad de quince mil pesetas.

Otro suscrito por D. Nicanor Palacios por la cantidad de doce mil trescientas cincuenta pesetas.

Y otro de D. Marcelino Linares por la cantidad de diez mil cuatrocientas cuatro pesetas ochenta céntimos, con la mejora de ser las tapias sentadas en Cal, y que el Ayuntamiento le señale sitio para la extracción de la mampostería. Proponiendo además la construcción de tapias de Corrales, que no constan en el pliego de Condiciones, tapias que tendrán quince por diez, de dos metros de altas, con cobijas voladas y una división para corral pequeño y dos burladeros de piedra, en la cantidad de mil quinientas pesetas.

La Corporación estudió con todo detenimiento los expresados pliegos y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: aceptar el pliego presentado por D. Marcelino Linares, por estimarle más ventajoso á los intereses de este municipio y por las mejoras que propone, tanto para

Folio 37 recto

el matadero, como para los corrales, adjudicándole las obras del matadero por la cantidad de diez mil

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cuatrocientas cuatro pesetas ochenta céntimos y las de los corrales en la cantidad de mil quinientas pesetas, que en total, suman once mil novecientos cuatro pesetas ochenta céntimos, consignando además este Ayuntamiento, la aclaración de que en el caso de ampliación de altura de tapias y prolongación de corrales el abono de esta ampliación será con arreglo á los precios que resulte el metro, de lo expuesto por dicho Sr. Linares, y siendo las tapias dadas de cali; que dará principio á las obras á los ocho días de comunicarle este acuerdo y terminándolas á los tres meses como propone salvo el caso de fuerza mayor; que los pagos se verificarán en los plazos y forma que determina el acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Febrero último; y que para la extracción de mamposteria que menciona le señale este Ayuntamiento, no le designa ó señala sitio determinado, pudiendo hacer la extracción en terrenos de villa que tenga por conveniente, siempre que haga la extracción

Folio 37 vuelto

en sitio que no esté extrayendo otro vecino y nunca en el sitio conocido por Cantos Altos, ni en ningún otro que esté conocido como aquel como de recreo.

Acto seguido se procedió á la apertura de pliegos, para las obras necesarias para la instalación del Juzgado Municipal en la planta baja de esta Casa Ayuntamiento, en la forma siguiente.

Uno suscrito por D. Manuel Urosa por la cantidad de tres mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas.

Otro de D. Nicolás Montalvo por la cantidad de dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

Otro de D. Marcelino Linares por la cantidad por la cantidad (sic) de tres mil ciento cuarenta y siete pesetas.

Otro de D. Rosendo Botella por la cantidad de dos mil ochocientas veinticinco pesetas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y otro de D. Anselmo Bermejo por la cantidad de dos mil quinientas ochenta y cinco pesetas, obras que daría por terminadas en el plazo de dos meses.

La Corporación estudió detenidamente los expresados pliegos y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: aceptar el pliego presentado por D. Anselmo Bermejo por estimarle más ventajoso á los intereses del este municipio; adjudicarle las

Folio 38 recto

obras referidas por la expresada suma de dos mil quinientas ochenta y cinco pesetas; que las obras darán principio á los ocho días de comunicarle este acuerdo, terminandolas en el plazo de dos meses que señala y que los pagos se verificarán por este Ayuntamiento en la forma y plazos que señala el acuerdo de 25 de Febrero último.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales, de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez y seis de Marzo de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de

Folio 38 vuelto

la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 128 de la Ley de Quintas, la Corporación se ocupó del nombramiento de Comisionado para todas las operaciones del reemplazo ante la Excmá. Comisión Mixta y sus incidencias en otros centros, y por unanimidad acordaron nombrar al Secretario infrascrito.

Acto seguido la Corporación acordó la distribución de fondos del presente mes, así como los pagos del presente trimestre.

Incontinenti la Corporación, con el voto en contra del Sr. Farias, acordó la adquisición de Palmas para la festividad del Domingo de Ramos, y que su importe se satisfaga con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente y á propuesta del Concejal Sr. Bravo, la Corporación acordó se distribuyan en los grupos de población, pueblo y barrio, tarjetones prohibiendo la blasfemia bajo la multa de 2'50 pesetas, pues es un vicio que dice muy poco en pro de la cultura de los pueblos.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Félix Morales Carrión en súplica de que se le conceda una parcela de terreno de 15 metros de línea por 15 de fondo en el sitio conocido por Peñalba, á con-

Folio 39 recto

tinuación del que se concedió al también vecino Cipriano Fernández de la Mata, para la construcción de casa habitación para sí y su familia; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: conceder al

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



solicitante el terreno que solicita: que dicho terreno, se ceda al solicitante con la condición de que ha de construir la vivienda en un plazo de dos años; que si dejare trascurrir dicho plazo, se entienda nula la concesión volviendo el terreno á la libre disposición del Ayuntamiento y sin que el peticionario ni en su caso sus causahabientes, puedan enajenar aquel en un período de veinte años, y dando cuenta á esta Corporación de la terminación de las obras en expresado plazo de dos años; que el edificio ha de ser ocupado por el peticionario ó sus herederos sin que les sea permitido arrendarle bajo ningún concepto, pues estas concesiones no se hacen para su explotación y solo para vivienda del solicitante y en su caso sus herederos.

Seguidamente se dio cuenta de otra instancia del vecino Emeterio Rodríguez Jiménez en solicitud de que se le conceda un trozo de terreno para poder construir una casa para poder dar albergue á su familia

Folio 39 vuelto

y si fuera posible, donde se concedió al vecino Rosendo Botella; la Corporación quedó enterada y acordó; conceder al solicitante 15 metros de línea por 15 de fondo en el Sitio el Pontón inmediato al concedido á Rosendo Botella y otros: que el solicitante ha de construir la vivienda en un plazo de dos años; que si dejase transcurrir dicho plazo, el terreno volverá á la libre disposición del Ayuntamiento: que el peticionario ni sus causahabientes, puedan enajenar aquel en un período de veinte años; que á la terminación de las obras en el expresado plazo de dos años dé cuenta al Ayuntamiento: que el edificio ha de ser necesariamente ocupado por el peticionario ó sus herederos, sin que les sea permitido bajo ningún concepto el que la arrienden, toda vez que estas concesiones no se hacen para especulación y sí solo para vivienda del peticionario y en su caso sus herederos.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman y certifico =
Firmas.

Folio 40 recto

Diligencia

Para hacer constar que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente numero de Sres. Concejales. Collado Villalba veintitres de Marzo de mil novecientos veintitres; certifico

Anacleto López

EXTRAORDINARIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Marzo de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria para que previamente habían sido convocados.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se manifestó: que como se hacía constar en la convocatoria la presente sesión tenía por objeto acordar la fecha y forma en que ha de tener lugar el disfrute de pastos, conocido por el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



verde de la Dehesa boyal en estos propios: y después de una amplia discusión por unanimidad se acordó: que dicho disfrute tenga lugar ó dé principio el día ocho del próximo Abril después de misa mayor y á toque de

Folio 40 vuelto

campana: que la entrada del ganado se verifique por el postigo de la Calle de la Dehesa, sin que sea permitido llevarlo á cabo por ningún otro sitio y nunca haciendo portillos en las tapias, incurriendo el que esto verificase en la penalidad que se le señalará: que por expresado disfrute, que terminará el día quince de Mayo próximo, los dueños de los ganados abonarán diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril y cinco pesetas por cada cabeza de ganado domado: que el pago de dicho disfrute se verifique en Depositaria municipal, antes de la introducción del ganado, así como los atrasos por anteriores aprovechamientos presentando el recibo de pago y una relación del ganado al tiempo de la introducción, á la comisión de Montes ó Guarda de la finca; que toda vez que entre al disfrute no podrá ser sustituida por otra, sino que unas y otras , pagarán la cuota correspondiente por el aprovechamiento: que las crías pagarán como cerriles tan luego cuenten cuatro meses de edad, habiendo de ser por lo tanto comprendidas en las relaciones que los dueños quedan obligados á dar, del número de cabezas que lleven á cabo el aprovechamiento; y que este acuerdo se comunique á los

Folio 41 recto

Dueños de ganados, por medio de una circular que devolverá firmado el enterado.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y yo el Secretario de que certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Diligencia

En el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento con motivo de la festividad del día, Viernes de la Semana Mayor. Collado Villalba treinta de Marzo de mil novecientos veintitres; certifico =
Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á seis de Abril de mil novecientos veintitres: Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de las

Folio 41 vuelto

Ordinaria y extraordinaria que anteceden y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena en el mes de Febrero último importantes la cantidad de 57 pesetas veinte céntimos y la Corporación

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



hallándolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artículo 1º del presupuesto.

Acto seguido se dio igualmente cuenta de las recetas y factura de medicinas despachadas para la Beneficiencia en el mes de Marzo último por el farmacéutico Sr. Balbuena imortantes 113 pesetas diez céntimos y la Corporación hallándolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti, el Sr. Presidente manifestó, como en años anteriores había acordado socorrer con la suma de cinco pesetas á cada mozo de los obligados á comparecer ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento para revisar sus exenciones, el día cuatro del actual; la Corporación quedó enterada y acordó aprobar lo acordado por la presidencia satisficiéndose (sic) los expresados socorros con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto.

Folio 42 recto

Seguidamente la Corporación acordó se socorra con la cantidad de diez pesetas al mozo del actual reemplazo Julián Matellano, con motivo de su estancia en Madrid, para sufrir nuevos reconocimientos, por consecuencia de su inutilidad física, con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto.

Acto seguido esta Corporación acordó que con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto se socorra con la cantidad de cinco pesetas á cada uno de los mozos de anteriores reemplazos, que han de concurrir ante la Excma. Comisión Mixta á revisar sus exenciones.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman el Sr. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por

Folio 42 vuelto

no reunirse los Sres. Concejales. Collado Villalba trece de Abril de mil novecientos veintitres: certifico =
Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Abril de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión supletoria á la ordinaria del día veinte del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Vistos los artículos 66 y 67 de la Ley Municipal que tratan de la formación de secciones que ha de preceder á la designación anual de Vocales de la Junta Municipal en el concepto de Asociados contribuyentes y resultando que á este Ayuntamiento corresponden en totalidad nueve Concejales, conforme al artº 35 de la citada Ley; que la división del término en Secciones para los efectos de que se trata es ineludible á tenor de los preceptos citados sin que el numero de estas pueda ser menor que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



el de la tercera parte de Concejales y que debe tener lugar la distribución por calles barrios ó parroquias, el Ayuntamiento, previa la conveniente discusión y por unanimi-

Folio 43 recto

dad acuerda.

1°. Que la designación de Vocales asociados de que se deja hecho mérito queda divididdo este término en tres secciones en la siguiente forma: Sección 1ª comprenderá Contribuyentes por riqueza Rústica. Sección 2ª Contribuyentes por Riqueza Urbana. Sección 3ª Contribuyentes por Industrial sin que por ser contribuyentes por diferentes riquezas puedan figurar más que en una sola Sección.

2°. Que conforme á la distribución anterior se proceda sin levantar mano á formar la lista de vecinos que, conforme al artº 65 de la Ley, tienen derecho á ser designados para formar parte de la Junta Municipal.

Y 3°. Que el resultado de tales operaciones se haga público en la forma reglamentaria antes de que finalice el presente mes de Abril en cumplimiento y á los efectos del artº 67 de la mencionada Ley.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Juan Fernández en la que solicita prórroga no estimando caducada la concesión de terreno para edificar, toda vez están para expirar los dos años desde que se le concedió, pues en la actualidad se encuentra en condiciones para poder empezar la edificación; la Corpora-

Folio 43 vuelto

ción quedó enterada y acordó prorrogar por otros dos años la concesión para edificar la casa habitación, dando cuenta de su terminación, sin que pueda durante veinte años enajenar ni gravar la finca, ni arrendarla,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



pues estas concesiones son solamente para habitarla los solicitantes ó sus causahabientes, y nunca para su explotación.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas para la Beneficencia en los meses de Enero Febrero y Marzo últimos por la Farmacia del Titular D. Antonio Yagüe importantes ciento doce pesetas sesenta y dos céntimos: la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al capº 1º artº 1º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia de D. José Rodríguez Bermejo, vecino de Madrid calle de Velarde nº 2 en solicitud de licencia para construir una Casa habitación de planta baja en el Barrio de la Estación; la Corporación quedó enterada y acordó conceder la Licencia solicitada previo ingreso en arcas municipales de la cantidad de veinticinco pesetas que se tienen señaladas.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la Construcción de dos pa-

Folio 44 recto

bellones para casas habitación en el Barrio de la Jabonería por D. Fausto Pérez Aguilar; que como estas construcciones es un caso excepcional y que no tienen relación con el acuerdo de seis de Junio de mil novecientos veinte en que se señaló la cantidad que había de satisfacerse á fondos municipales por licencia para construir, toda vez que se trata de dos pabellones distribuidos en varios cuartos ó viviendas, no podría tener aplicación repetido acuerdo; y discutido el asunto, por unanimidad la Corporación acordó: que dicho Sr. propietario D. Fausto Pérez Aguilar satisfagan por el concepto de licencia de repetidos dos pabellones la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, por la licencia para construir dicho dos edificios.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente la Corporación se ocupó de que por el adjudicatario de las obras del matadero, se había tenido necesidad de construir trece metros cincuenta centímetros de cimientos fuera de contrato que á razón de diez y ocho pesetas ascendía á la cantidad de doscientas cuarenta y tres pesetas, acordando que expresada cantidad se satisfaga al adjudicatario D. Marcelino

Folio 44 vuelto

Linares con cargo al Capítulo y artículo correspondientes.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que por el vecino D. Frutos Camba se devengaron dos huebras importantes cincuenta pesetas en el traslado de un Guardia Civil desde este puesto al de Las Rozas y por unanimidad, acordó satisfacer dicha cantidad con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó poner el almuerzo para la mesa Electoral el día 29 del actual en que tendrá lugar la Elección de Diputados á Cortes, satisfaciendose su importe con cargo al Capº 1º artº del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico = Enmendado = Abril = Vale = Firmas.

Diligencia

Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Conce-

Folio 45 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



jales. Collado Villalba veintisiete de Abril de mil novecientos veintitres =

Anacleto López

Diligencia

En este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba cuatro de Mayo de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

EXTRAORDINARIA

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á once de Mayo de mil novecientos veintitres: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil se reunieron en las Salas Capitulares los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria para que fueron convocados en el tiempo y forma que la ley marca, cuya sesión tiene por objeto el de llevara á debido efecto el sorteo de los Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el año mil novecientos veintitres-veinticuatro á tenor de lo dispuesto en el Capº 3º de la Ley Orgánica vigente.

En tal estado, hallandose anunciada esta reunión por bando y edictos publicados en los sitios de costumbre de esta localidad con

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 45 vuelto

fecha cinco del actual, según consta en el respectivo expediente y por medio de pregón y toque de campana desde las nueve de esta propia mañana, se declaró abierto el acto á las diez de la misma á presencia de los circunstantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del precitado Capº 3º de la ley Municipal y sin protesta ni reclamación alguna se pasó á realizar la operación leyendose las listas de los vecinos que tienen derecho á ser elejidos (sic) para los cargos de Asociados que nos ocupan, cuyas listas se encontraron conformes con los nombres escritos en papeletas iguales, las que en su consecuencia fueron introducidas en bolas también iguales que se depositaron en un bombo, procediendose á la extracción luego de ser dicho bombo convenientemente removido, y obteniendo el resultado siguiente

D. Francisco Carrión Lázaro

" Lucrecio Jiménez García

" Eladio Muñoz Alarcón

" Andrés Ayuso Prieto

" Mariano Torrejón Expósito

" Rafael Cardiel Crespo

" Gregorio Sanz Díaz

" Felipe Ortez Mínguez

" Segundo Soria López

Cuyo total de nueve Asociados es el correspondiente á nueve Conceja-

Folio 46 recto

les de que debe constar este municipio según la escala del artº 35 de la precitada Ley de Ayuntamientos y que deben nombrarse con sujeción á la misma.

En su vista acordó la Corporación se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cédula á los designados, dándose por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



terminado el acto y levantándose la sesión cuya acta suscriben los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde y de todo yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á once de Mayo de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria anterior y extraordinaria de este día fueron aproba-

Folio 46 vuelto

da y ratificada respectivamente.

Seguidamente la Corporación acordó la distribución de fondos del presente mes pagandose las atenciones correspondientes al mismo y trimestre corriente.

Acto seguido se dio cuenta del cierre de la cuenta del ejercicio próximo pasado de 1922-23 y la Corporación quedó enterada.

Incontinenti se dio cuenta á la Corporación de la Cuenta del Apoderado de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio último de 1922-23 y también quedó enterada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y se acordó adquirir un libro de 200 folios para inscribir en el Registro Civil de este Juzgado los nacimientos que ocurran en este término.

Con lo cual no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concejales y Presidente de que certifico =

Firmas.

Folio 47 recto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de D. Atanasio Nieto Gutiérrez vecino de Madrid, Calle del Olmo nº 31, fecha 29 de Septiembre último, en que manifiesta: que tiene noticia de que esta Corporación tiene el propósito de llevar á cabo la construcción de un Matadero para el sacrificio de reses destinadas al Consumo público pero que tropieza con el inconveniente de carecer de metálico suficiente para la total

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



construcción del edificio pues su situación económica no le permite á decidirse totalmente á ello. Que á tal fin por el afecto que profesa á este pueblo, ha concebido la idea de acudir solícitamente á ayudar metálicamente á su Ayuntamiento ofreciéndole la suma de seis mil pesetas con un interés anual del

Folio 47 vuelto

seis por ciento reintegrable en los tres ejercicios económicos próximos amortizando los intereses de las cantidades que se reintegren. Que para ello proponía al Ayuntamiento el reintegro de dichas cantidades é intereses en la forma siguiente

Ejercicio de 1924-25; 2.000 pesetas de capital y 360 pesetas de intereses.

Ejercicio de 1925-26; 2.000 pesetas de capital y 240 pesetas de interes.

Ejercicio de 1926-27; 2.000 pesetas de capital y 120 pesetas de intereses. Que de esta manera el Ayuntamiento puede llevar á cabo la construcción de dicho matadero, reintegrándole capital é intereses en tres ejercicios teniendo en cuenta como antes dice su situación económica. Y que en su vista el Ayuntamiento acordará y le comunique la resolución que adopte y siendo aquella conforme con su proposición, se hallaba conforme en ingresar en sus arcas municipales las seis mil pesetas reintegrables con los intereses, que ofrecía.

La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: aceptar como desde luego aceptaba el ofrecimiento espontáneo de D. Atanasio Nieto Gutiérrez, de facilitar á este Ayuntamiento la can-

Folio 48 recto

tividad de seis mil pesetas para la total construcción del Matadero, cantidad que ingresará en arcas municipales facilitándole la carta de pago correspondiente,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



reintegrandole aquella cantidad y los intereses que menciona en los tres ejercicios próximos que también se indican; y haciendo constar esta Corporación su agradecimiento á dicho Sr. Nieto por su espontáneo ofrecimiento de la repetida cantidad.

Incontinenti la Corporación acordó el abono de la cantidad de setenta y cinco pesetas al infrascrito Secretario, con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto por cinco dietas á Madrid á recoger y devolver documentación de quintas y asistencia como Comisionado nombrado por este Ayuntamiento para el juicio de revisiones del actual reemplazo y anteriores ante la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia.

Acto seguido se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural á instancia del vecino D. Elías Antón, que pretende la construcción de nuevo en algunos sitios de la cerca de finca de su propiedad denominada de Colo-

Folio 48 vuelto

rines y sobre todo en la parte que limita con la Calle del Monte, determinando dicha Comisión que la nueva tapia en la Calle del Monte, parte de la tapia de cerramiento de finca que fue de D. Agustín Fernández, terminando en un árbol de álamo existente en la tapia que separa la finca del solicitante de la de D. Adolfo de Torre quedando en dicho sitio la anchura de la Calle de 6´80 metros desde dicho árbol á la tapia de finca de D. Pablo Berrocal; la Corporación quedó enterada y acordó conceder el permiso solicitado ateniéndose el peticionario á lo informado por la Comisión.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas en el mes de abril último por la farmacia del titular D. Benito Balbuena, importantes cincuenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos, por medicinas para la Beneficencia: la Corporación quedó enterada y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Señores Alcalde Presidente y Concejales y de todo

Folio 49 recto

ello yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Ángel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Mayo de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión ordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del estado de fondos de este Municipio y la Corporación quedó enterada.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la situación de los Sres. Maestros de las Escuelas de niños y niñas de esta Capital del Municipio esposos D. Petronilo García Sánchez y Dª Angeles Puerta San Juan, los que se hallan separados viviendo en diferen-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 49 vuelto

tes casas, y en las ocasiones en que se avistan promueven reyertas que degeneran en escándalo llamando grandemente la atención de los vecinos: la Corporación previa una amplia discusión sobre el modo de proceder de dichos Sres. Maestros por unanimidad acuerda: que estimando que este estado de cosas puede perjudicar grandemente á la enseñanza en todos sus órdenes y especialmente á la moral, se pongan estos hechos en conocimiento del Iltmo. Sr. Director General de primera enseñanza.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales yo el Secretario; certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba 1º de Junio de 1923; certifico =

Anacleto López

Folio 50 recto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Manuel de Torre

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á ocho de Junio de mil novecientos veintitres: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de dotar del mobiliario necesario para la Secretaría de este Ayuntamiento del que carece y por unanimidad acordó se adquiriera el que sea preciso y que su importe se satisfaga con cargo al Capº 11 del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó: que en la puerta de comunicación del vestíbulo del Ayuntamiento al del Juzgado municipal se ponga una cerradura con dos llave, que se conservará, una en poder del Sr. Alcalde y la otra en poder del Sr. Juez Municipal, y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendo-

Folio 50 vuelto

se la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Terminado este libro se archiva en el de este Ayuntamiento. Collado Villalba veintidos de Junio de mil novecientos veintitres; certifico

Anacleto López